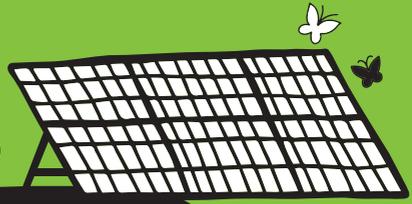


# Ayudas

# IBI SOLAR



## A PARTIR DEL 1 DE ENERO 2021

### 50%

reducción en el recibo del IBI (impuesto de bienes inmuebles). En los inmuebles de uso distinto al residencial la bonificación máxima es de 6000 euros

### 3 años

de aplicación del impuesto.

### ¿Dónde se solicita?

a través de la sede electrónica municipal en [www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es) en el teléfono de atención a la ciudadanía **010 o 928446000** de forma presencial mediante **CITA PREVIA** en las Oficinas Municipales (León y Castillo, 270) en la Oficina de Atención al Contribuyente. Las personas jurídicas únicamente podrán solicitarla desde la Oficina Virtual Tributaria.

### Plazos de solicitud

**a partir del 1 de enero** a excepción de aquellos usuarios que tienen placas solares desde 2018 que tendrán que solicitarlo en los tres primeros meses del año, y tendrán una bonificación de un año.

### Trámites

solicitud del interesado a la que se adjunta la documentación acreditativa de cumplimiento de los criterios para su concesión. La bonificación se aplicará en el recibo del año siguiente a aquel en que se conceda.

### Criterios

- Las placas solares se hayan instalado de forma voluntaria y no obligatoria
- Tener la licencia urbanística o título equivalente de su instalación
- Contar con la factura acreditativa de los gastos de instalación
- Haber pagado el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- Tener un contrato de mantenimiento de las instalaciones que tenga vigencia de 3 años
- En el caso de instalaciones solares térmicas, certificado que acredite que los colectores estén homologados
- Las edificaciones en las que se hubiere realizado la instalación han de estar adecuadamente incorporadas al censo catastral, o en su defecto, habrá de acreditarse que se ha presentado la declaración de la alteración catastral correspondiente.

### Duración de la bonificación

La bonificación se concede por periodo máximo de tres años siguientes a la finalización de la instalación de sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

Cuando se solicite para instalaciones finalizadas con anterioridad al 31/12/2020, la duración de la bonificación vendrá determinada por la antigüedad de la misma alcanzando la bonificación al periodo de tiempo que reste hasta los tres años.



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



[www.laspalmasgc.es](http://www.laspalmasgc.es)

